



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-COBACH-068-2018

**“SUMINISTRO DE UNIFORMES DE VERANO PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 27 de abril de 2018**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-COBACH-068-2018**, correspondiente a la contratación para el “**Suministro de Uniformes de Verano para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California**”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-COBACH-068-2018**, correspondiente a la contratación para el “**Suministro de Uniformes de Verano para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California**”

en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-COBACH-068-2018**, correspondiente a la contratación para el **“Suministro de Uniformes de Verano para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **06 de abril de 2018**, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “Comprasbc”, la convocatoria para la Licitación Pública Regional No. **OM-COBACH-068-2018**, correspondiente a la contratación para el **“Suministro de Uniformes de Verano para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California”**.
2. A las 09:00 horas del día 12 de abril de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 13 de abril de 2018.
3. Con fecha del 19 de abril de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 07 (siete) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 26 de abril de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

JESUS ALFONSO AGUILAR CERVANTES (BORDAXPRESS)	SE ACEPTA PARA ANALISIS
KIT UNIFORMES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
JORWA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
JESUS ALFONSO AGUILAR CERVANTES (BORDAXPRESS)	<p>CUMPLE</p> <p>Para la Partida 2, 3 y 4 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>
KIT UNIFORMES, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 2, 3 y 4 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>No Cumple</p> <p>Para la partida 5, en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad a lo siguiente:</p> <p>Para la partida 5 referente al <u>Camiseta cuello redondo unisex</u>, se solicita <u>marca de referencia Port Authority, modelo PC55</u>, y al analizar la propuesta técnica del licitante se advierte que oferta dicha marca y modelo, sin embargo en su catálogo, folleto o ficha técnica el licitante está presentando una marca diversa, siendo esta PORT&COMPANY modelo PC55 así como la muestra física, existiendo discrepancias entre la marca ofertada en su</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<p>propuesta técnica y la presentada en su catálogo, folleto o ficha técnica, y al no tener certeza de lo ofertado, el comité determina desechar su propuesta para la partida 5 de acuerdo a lo descrito con anterioridad.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el artículo 35 fracción I, inciso A) del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California, y de conformidad con el punto 8.1 inciso A), y 20.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 5.</p>
<p>ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la Partida 2 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 5, en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad a lo siguiente:</p> <p>Para la partida 5 referente al <u>Camiseta cuello redondo unisex</u>, se solicita <u>marca de referencia Port Authority, modelo PCS5</u>, y al analizar la propuesta técnica del licitante se advierte que oferta dicha marca y modelo, sin embargo en su catálogo, folleto o ficha técnica el licitante está presentando una marca diversa, siendo esta PORT&COMPANY modelo PCS5 así como la muestra física, existiendo discrepancias entre la marca ofertada en su propuesta técnica y la presentada en su catálogo, folleto o ficha técnica, y al no tener certeza de lo ofertado, el comité determina desechar su propuesta para la partida 5 de acuerdo a lo descrito con anterioridad.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el artículo 35 fracción I, inciso A) del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California, y de conformidad con el punto 8.1 inciso A), y 20.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 5.</p>
<p>UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 2, 3, 4, 5 y 7 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 6 del anexo 1 <u>Camisa de trabajo para dama de manga larga con logo bordado</u>, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la a Junta de Aclaraciones de fecha 12 de abril de 2018, se</p>

	<p>solventaron las dudas de los licitantes que presentaron cuestionarios en tiempo y forma, siendo uno de estas preguntas las siguiente:</p> <p>PREGUNTA NO.- 4 PUNTO: 3. DE LOS BIENES A LICITAR, 3.1. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN SON LAS SIGUIENTES: PARTIDA 6 CAMISA DE TRABAJO PARA DAMA DE MANGA LARGA CON LOGO BORDADO. MENCIONA COMO MODELO DE REFERENCIA FL5350 DE LA MARCA DICKIES EN COLOR KHAKI, SIN EMBARGO, ÉSTE MODELO SÓLO SE FABRICA EN COLOR DESERT SANDS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS SEA PERMITIDO PRESENTAR EL MODELO FL5350 EN COLOR DESERT SANDS. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE NUESTRA SOLICITUD? RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p> <p>Y como resultado de la revisión de la propuesta técnica así como su catálogo, folleto o ficha técnica presentado por el Licitante se advierte que este oferta el artículo consistente en CAMISA DE TRABAJO PARA DAMA DE MANGA LARGA CON LOGO BORDADO MARCA DICKIES MODELO FL5350 COLOR KHAKI y en la columna donde indica el modelo presenta FL5350DDS, así también en su catálogo o ficha técnica señala como color DESERT SAND, por lo que se desecha su propuesta ya que incumple con lo establecido en la Junta de Aclaraciones de conformidad con el artículo 30 fracción II último párrafo y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el artículo 35 fracción I, inciso A) del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California, y de conformidad con lo establecido en la junta de Aclaraciones y 8.1 inciso A), y 20.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 6.</p>
<p>JORWA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 2, 3, 4 y 7 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 5 Y 6 en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad a lo siguiente:</p> <p>Para la partida 5 referente al <u>Camiseta cuello redondo unisex</u>, se solicita <u>marca de referencia Port Authority, modelo PC55</u>, y al analizar la propuesta técnica del licitante se advierte que sí presenta dicha marca y modelo sin embargo en su catálogo, folleto o ficha técnica el licitante está presentando una marca diversa, siendo esta DICKIES modelo PC55, existiendo discrepancias entre la marca ofertada en su propuesta técnica y la presentada en su catálogo, folleto o ficha técnica, y al no tener certeza de lo ofertado el comité determina desechar su propuesta para la partida 5 de acuerdo a lo descrito con anterioridad.</p>







	<p>Asimismo para la partida 6 referente al bien Camisa de trabajo para dama de manga larga con logo bordado, se advierte que el licitante presenta en su propuesta técnica el color KHAKI y al analizar la su catálogo, folleto o ficha técnica el licitante está presentando color ARENA DESIERTO, existiendo discrepancias entre su propuesta técnica y su catálogo, folleto o ficha técnica, y al no tener certeza de lo ofertado el comité ha considerado desechar su propuesta para la partida 6 de acuerdo a lo descrito con anterioridad.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el artículo 35 fracción I, inciso A) del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California, y de conformidad con lo establecido en la junta de Aclaraciones y 8.1 inciso A), y 20.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 5 y 6.</p>
IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 2, 3, 4, 5 y 7 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>
ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la Partida 1, en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

01-LPR-OM-COBACH-068-2018- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **JESUS ALFONSO AGUILAR CERVANTES (BORDAXPRESS)**, Para las **Partidas 2, 3 y 4**, **KIT UNIFORMES, S.A. DE C.V.** para las **Partidas 2, 3 y 4**, **ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, Para la **Partida 2**, **UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.**, Para las **Partidas 2, 3, 4, 5 y 7**, **JORWA, S.A. DE C.V.**, Para las **Partidas 2, 3, 4 y 7**, **IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.**, Para las **Partidas 2, 3, 4, 5 y 7**, y **ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.**, Para la **Partida 1**; **cumplen** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **KIT UNIFORMES, S.A. DE C.V.**, para la **partida 5**, **ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, para la **partida 5**, **UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.** para la **Partida 6**, y **JORWA, S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 5 y 6**; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

En base a lo anteriormente expuesto se declara **desierto** la **partida 6**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para dicho paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JESUS ALFONSO AGUILAR CERVANTES (BORDAXPRESS)	Propuesta Total \$806,632.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
KIT UNIFORMES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$953,695.28 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$224,311.40 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$830,835.32 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
JORWA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,750,547.16 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.	Propuesta Total \$842,382.88 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,193,208.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos L) y M) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
JESUS ALFONSO AGUILAR CERVANTES (BORDAXPRESS)	PRESENTA	PRESENTA
KIT UNIFORMES, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
JORWA, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.	PRESENTA	PRESENTA
ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes: **JESUS ALFONSO AGUILAR CERVANTES (BORDAXPRESS)**, para las Partidas 2, 3 y 4, **KIT UNIFORMES, S.A. DE C.V.**, para las Partidas 2, 3 y 4, **ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, Para la Partida 2, **UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.**, para las Partidas 2, 3, 4, 5 y 7, **JORWA, S.A. DE C.V.**, para las Partidas 2, 3, 4 y 7, **IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.**, para las Partidas 2, 3, 4, 5 y 7, y **ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.**, para la Partida 1, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional **OM-COBACH-068-2018**, correspondiente a la

contratación para el "Suministro de Uniformes de Verano para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California"

Previo a la emisión del Fallo, derivado de la revisión detallada de la propuesta económica presentada por el licitante **UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.**, existe discrepancias para la **partida 2** en las que participa; lo anterior se desprende, ya que para la partida 2, oferta un precio unitario de **\$243.68 pesos M.N. (Doscientos cuarenta y tres pesos 68/100 Moneda Nacional)**, siendo que en su propuesta señala un importe total antes de I.V.A. de **\$164,720.92M.N. (Ciento sesenta y cuatro mil setecientos veinte pesos 92/100 m.n.)**, no obstante este comité advierte un error en la operación aritmética que resulta de aplicar el precio unitario a la cantidad de unidades solicitadas, siendo ésta última de 676 piezas de Camisa casual de manga larga con logo bordado, por lo antes expuesto resulta que el importe total correcto es por la cantidad de **\$164,727.68 M.N. (Ciento sesenta y cuatro mil setecientos veintisiete pesos 66/100 M.N.)**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN No. OM-COBACH-068-2018 -----

**"Suministro de Uniformes de Verano para el
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
JESUS ALFONSO AGUILAR CERVANTES (BORDAPRESS)	PROPUESTA SOLVENTE	Para las Partidas 2, 3 y 4

KIT UNIFORMES, S.A. DE C.V.	PROPUESTA SOLVENTE	Para las Partidas 2, 3 y 4
ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PROPUESTA SOLVENTE	Para la Partida 2
UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.	PROPUESTA SOLVENTE	Para las Partidas 2, 3, 4, 5 y 7
JORWA, S.A. DE C.V.	PROPUESTA SOLVENTE	Para las Partidas 2, 3, 4 y 7
IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.	PROPUESTA SOLVENTE	Para las Partidas 2, 3, 4, 5 y 7,
ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	PROPUESTA SOLVENTE	Para la Partida 1

En apego a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de Baja California, el cual prevé el supuesto que cuando dos ofertas económicas solventes tengan el mismo precio, se adjudicará mediante insaculación; por lo que se realiza la debida insaculación en el presente acto, en presencia de los miembros del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, invitados y los licitantes presentes, resultando:

“RESULTADO DE INSACULACION”
Partida 3, 4 y 7

NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE DE LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR IVA	RESULTADO DE INSACULACIÓN (PRIMERA O SEGUNDA OPCIÓN ECONOMICA SOLVENTE POR INSACULACION)
PARTIDA 3	UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.	\$310.00	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 3	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.	\$310.00	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 4	UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.	\$283.00	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 4	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.	\$283.00	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 7	UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.	\$310.00	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 7	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.	\$310.00	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE

Lo anterior lo realiza el comité para el caso en que si la persona favorecida con el fallo, no firmase el contrato sobre esta partida por causas imputables al mismo, se adjudique el bien al participante que

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR-OM-COBACH-068-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Uniformes de Verano para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California" a los Licitantes:

"JESUS ALFONSO AGUILAR CERVANTES (BORDAXPRESS)" para la **PARTIDA 2**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$161,564.00 M.N.** (Ciento sesenta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) monto que no incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

"UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V." para las **PARTIDAS 3, 4, 5 y 7**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$653,586.40 M.N.** (Seiscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) monto que no incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

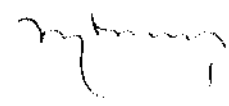
"ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V." para la **PARTIDA 1**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'193,208.00 M.N.** (Un millón ciento noventa y tres mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.) monto que ya incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.



X



E

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

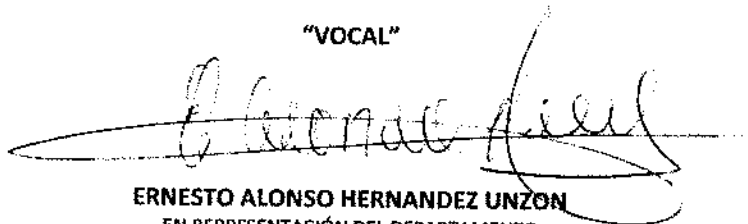
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR, EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

"ASESOR

ORGANO SOLICITANTE"

DELIA PEREZ GALLEGOS

EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


"VOCAL

ORGANO SOLICITANTE"

FRANCISCO BLEAZAR FLORES OSORIO

EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALÍA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



LICITANTES:

EMPRESA: ORIGINALES ROSSANO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MARIA TERESA LOPEZ LOPEZ

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

X
6
W
E